

**RESOLUCIÓN N.º 24/2026**

**AUTORIDAD:** Director Gerente.

**ASUNTO:** Ampliación del plazo de presentación de ofertas en el expediente de licitación núm. CONTR\_2025\_679564, para la contratación del “servicio de información y atención al usuario a través del centro de llamadas de los Consorcios de Transporte Metropolitano de Andalucía”

Visto el Expediente de referencia que se tramita para la contratación de servicios información y atención al usuario a través del centro de llamadas de los Consorcios de Transporte Metropolitano de Andalucía, se expone lo siguiente:

**Primero.** - La licitación del expediente se publicó en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía el día 29 de diciembre de 2025.

**Segundo.-** Que, como consecuencia de la interposición del Recurso especial en materia de contratación núm. 11/2025, formulado por la entidad mercantil FACTUDATA XXI, S.L., contra los pliegos que rigen el presente procedimiento de licitación, el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía acordó, mediante resolución de fecha 16 de enero de 2026, la suspensión cautelar del procedimiento, suspensión que se mantuvo hasta el 23 de enero de 2026, fecha en la que fue resuelto el citado recurso.

**Tercero.** - Con fecha 23 de enero de 2026 ha sido advertido error material que afecta a la extensión del programa de trabajo previsto en el apartado 8.A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que debe contar con una extensión máxima de cincuenta (50) páginas y no de cinco (5), haciéndose constar dicha circunstancia en la diligencia de rectificación de error material suscrita por la Dirección de Servicios Generales del Consorcio.

**Cuarto.-** El artículo 136 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público: “los órganos de contratación fijarán los plazos de presentación de las ofertas y solicitudes de participación teniendo en cuenta el tiempo que razonablemente pueda ser necesario para preparar aquellas, atendida la complejidad del contrato, y respetando, en todo caso, los plazos mínimos fijados en esta Ley”.


**Quinto.-** De otra parte, el artículo 32.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (de aplicación supletoria a los procedimientos de contratación), establece que la Administración, salvo precepto en contrario, podrá conceder de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero.

En consecuencia, vistos los preceptos legales citados, y en virtud de los arts. 17.2.n) y 30.2 de los Estatutos del Consorcio, esta Gerencia, **RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Ampliar el plazo de presentación de ofertas para el expediente núm. CONTR\_2025\_679564, de “servicio de información y atención al usuario a través del centro de llamadas de

Estación de Autobuses Plaza de Armas. Avda. Cristo de  
la Expiración, 2. 41001 - Sevilla.

T: 955 05 33 90  
www.ctas.es

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CARLOS GARCIA ARGENTE	26/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMULTJRBVY5W32P66V6X5A6KDR	PÁG. 1/2	

los Consorcios de Transporte Metropolitano de Andalucía”. hasta el día 11 de febrero de 2026 a las 17:59 horas.

**SEGUNDO.-** Publicar la presente Resolución en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

En Sevilla, a la fecha de la firma digital.

**EL DIRECTOR GERENTE**  
**Juan Carlos García Argenté**

Estación de Autobuses Plaza de Armas. Avda. Cristo de  
la Expiración, 2. 41001 - Sevilla.

T: 955 05 33 90  
www.ctas.es

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN CARLOS GARCIA ARGENTE	26/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmMULTJRBVY5W32P66V6X5A6KDR	PÁG. 2/2

